



Exp. 21-07-42058 *Universidad Nacional*

de
Córdoba

República Argentina

VISTO:

Que en sesión de la fecha este H. Cuerpo aceptó la renuncia del Sr. Secretario General, Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA, a partir del 3 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada tras la instancia por la Sra. Rectora, para que en dichas funciones sea designado el Mgter. JHON BORETTO;

Que el propuesto es egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa;

Que en su trayectoria universitaria el Mgter. Boretto ocupó cargos electivos y de gestión, de relevante rango, cual Consejero por el claustro estudiantil en la Facultad de Ciencias Económicas, Consiliario por el mismo claustro, Consejero por el claustro de egresados en la Facultad de Ciencias Económicas, Consiliario por el claustro egresados y Consiliario por el claustro docente del H. Consejo Superior, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, miembro de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, entre otros;

Que, asimismo, es docente por concurso de la asignatura Administración Financiera (Finanzas de Empresas) de la Facultad de Ciencias Económicas, investigador categorizado y también desarrolló trabajos de investigación y académicos;

Que en el ámbito extrauniversitario el Mgter. Boretto se desempeñó como Consultor en diversas oportunidades, a la vez que posee una vasta trayectoria en el ejercicio de su profesión realizando numerosos trabajos de asistencia técnica y consultoría;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 15, Inc. 22), de los Estatutos universitarios,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Nombrar Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha, al Mgter. JHON BORETTO.

ARTÍCULO 2°.- El Mgter. Boretto, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Per-



Exp. 21-07-42058

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

sonal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SIETE.



Una firma manuscrita que parece ser "FR Roca".

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Una firma manuscrita que parece ser "S. Scotto".

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 270